

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 27 DE JULIO DE 1820.

SAN PANTALEON, MÁRTIR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de S. Antonio.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 00', y se oculta á las 7 h. y 0'. Debe señalarse el relox al medio dia verdadero 12 h. 06' 07".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia	Barómetr.	Termóm.	VIENTS.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 24	79, ° 0	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 12	83, ° 0	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 76	79, 5	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.a Alta mar á las 3 h. 16' Mad. 2.a Alta mar á las 3 h. 35' Tard.
1.a Baja mar á las 9 h. 25' Mañ. 2.a Baja mar á las 9 h. 44' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Mugartegui, comandante de Valencey. — Parada: España. — Patrallas, Casillas y Baños: Milicia Nacional. — Rondas, Hospital y Provisiones: Valencey.

— Y el tuerto? preguntan algunos. — No se ha muerto á Dios gracias, señor diarista, y será bueno lo sánctie Vmd. para que lo sepan. Adviértale. Vmd. que no ha podido cumplir su oferta, porque jamás ha publicado en el Ayuntamiento la nota prometida de los que se han alistado en la Milicia, lo que sin duda no se ha ejecutado porque todavía no se han acabado de escoger muchos patriotas que se presentaron para ser jefes, y que no habiendo sido premiado su ardor y entusiasmo, no pueden marchitar su dignidad en la clase de simples milicianos, y se reservan pa-

2010 8
APAI 0.M

ra otra ocasion en que hayan de elegirse oficiales. Sobre este punto está haciendo una preciosa colección de ciertos decretitos curiosos con que se va despachando á estos entusiastas del bien público, y los remitiré á Vmd. por si gusta publicarlos; pues yo quiero las cosas claras, que corre mucha moneda falsa, y no es bueno vivir engañados.—*El tuerto-lince.*

Madrid 21 de Julio.

Ha llegado un espresso de Galicia con la noticia de haberse pronunciado abiertamente allí la contra-revolucion. Varios facciosos de aquella provincia, refugiados en Portugal, y unidos á otros procedentes de Madrid, á algunos guias asesinos de Cádiz, y presididos por el fidalgo portugués baron de S. Joane, son los que promueven estos disturbios. Hay gente armada contra el orden constitucional, y para oponerse á sus movimientos se ha formado una division que va á obrar bajo las órdenes del general Espinosa. Las cartas que tenemos presentes dicen que hace mas de 40 dias se ha avisado al gobierno la formacion de una junta apostólica, cuyos designios y planes eran harto conocidos. (*Constitucional.*)

SOCIEDAD CONSTITUCIONAL.

La Sociedad constitucional de esta ciudad ha recibido un oficio, fecha 30 del próximo pasado, firmado por tres ciudadanos de la villa de Vera en el reyno de Granada, por el cual se quejan amargamente del atentado que aquel alcalde primero constitucional había cometido, allanando por el secretario del Ayuntamiento un local que los mismos, en union con un número crecido de ciudadanos distinguidos, habian destinado al establecimiento de una Sociedad patriótica: que sin ninguna forma de inventario habian sido secuestrados todos los papeles, esribanías y demás útiles que tenian acopiados para el servicio de la proyectada Sociedad, y que ninguna reparacion habian obtenido hasta aquella fecha, sin embargo de haber hecho las oportunas reclamaciones al Sr. Gefe superior político de la provincia. Esta Sociedad constitucional ha leido llena de escándalo un procedimiento, solo digno de la época del derrocedo despotismo, y ha jurado apurar cuantos esfuerzos se hallen en la esfera de sus alcáncenes hasta lograr el castigo de un atentado, que tan directamente compromete su propia existencia, y en que tan de hecho se infringen los artículos 4.^º, capítulo 1.^º del título 1. y los 304 y 306 del capítulo 3.^º del título 5.^º de la Constitucion política de la Monarquía. En su consecuencia lo ha manifestado así á los que suscriben dicho oficio, previniéndoles que á correo inmediato justifiquen la identidad de sus personas y demás á quienes ha comprendido aquel atentado, para que pueda empeñarse con alguna garantía

en asunto de tanta trascendencia; y que constituyendo infracción de Constitución, segun los artículos 294 y 306 del capítulo 3.º del título 5.º de la misma, debe ser conocido por aquella Audiencia territorial con arreglo á los artículos 17 del capítulo 4.º del título 1.º, el 242 del capítulo 1.º del título 5.º y el 247 del mismo título y capítulo; razon por la cual opina esta Sociedad que el Gefe político no lo haya resuelto por sí mismo.

Igualmente ha recibido esta Sociedad un oficio de la Confederación patriótica constitucional de Vélez-Málaga, en que la incluye un manifiesto; que se ha visto en la necesidad de dar al público para disipar las maliciosas sugerencias de muchos que, malaventados con su sistema que les defrauda de la escandalosa preponderancia que hasta nuestra feliz regeneración ejercieran sobre el desgraciado pueblo, no han omitido medio para desacreditar aquella corporación. Por él se deduce, que el Ayuntamiento constitucional de dicha ciudad se ha negado á reconocerla, y que ella, deseosa de sacrificarlo todo al interés público, había suscrito á la proposición que se la hizo de mancomunarse en sus tareas con aquella Sociedad de amigos del país; pero que después de varias contestaciones con esta, y haber acordado que una diputación de la misma debería presentarse á la Confederación para convenir en las bases sobre que deberían reunirse, dicha diputación no se había presentado, induciendo por ello la sospecha de que se tendían nuevos lazos á la buena fe de los confederados. Estos, en su virtud, acordaron no haber ya lugar á nuevas negociaciones; y si á continuar la asamblea patriótica en los mismos términos que antes. Sin embargo, los tiros de la maledicencia, de la calumnia é impostura no han cesado de reproducirse contra la Confederación; pero que ella impávida y firme continua sus sesiones, y espera ansiosa que llegará dia en que estas refluyan en utilidad de sus conciudadanos.

La Sociedad constitucional de este ciudad ha acordado noticiar al público estos dos incidentes, para que viviendo penetrado de que si bien existen algunos gobernantes que se asustan al aspecto de instituciones que pueden denunciárselos por sus prevaricaciones, el mismo público los conoce suficientemente para vivir prevenido contra sus criminales arterias. Con esta ocasión se atreve la Sociedad á ofrecer á este heróico pueblo el contraste que presentan sobre el particular este Escmo. Sr. Gefe superior político, los Sres. jueces de primera instancia de esta ciudad y el primer alcalde constitucional Durana, quienes en oficios que han dirigido á la misma han reconocido su instituto, y se han congratulado del nombramiento de socios con que ella les ha manifestado su aprecio.

Por lo demás crea esta Sociedad constitucional no deber temer.

marse en manifestar las ventajas de las patrióticas establecidas en
toda la Nación, puesto que un discurso que ha dado al público
en estos últimos días llena suficientemente dicho objeto. Cadiz 25
de Julio de 1820.—Por acuerdo de la Sociedad.—Pascual de Cum-
pos, secretario primero.

Cádiz 26 de Julio.—PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. sup bsb
Se hablaba con elogio de la religiosidad y patriotismo de los maes-
tros de primeras letras de esta ciudad, y del sermón que el Sr. cura
del Rosario les acababa de predicar en la solemne función de iglesia
que han hecho celebrar en acción de gracias al Altísimo por los pro-
peros sucesos de la presente época.—“No han sido este de la aproba-
ción de Megera”, decía un traductor de apellidos....—“¿Qué en-
tienden de sermones las furias infernales? Interrumpió un gracioso
de estos que andan á caza de equívocos...” “Pues, Señores, dijo
otro, yo tampoco entiendo de ellos, y dejo el asunto aparte para pre-
guntar si entre los maestros de la fiesta se halla aquel menguado que
en 1814 hizo exorcizar una acausal porque en ella había estado es-
tablecida una imprenta; aquel cuadrúpedo que en la misma época sa-
có un retrato de nuestro Rey pisoteando un libro de la Constitución
y las figuras del Sr. Argüelles y otros buenos diputados; y aquel re-
tirado, risita de tonto, que el año pasado sacó en procesión esta
estatua ó lo que sea.” “Ese fué un obsequio de los discípulitos en el día de su santo,” re-
pliega uno de la pandilla.... “El sélo que es?” atravesó diciendo
á este tiempo una peladusca.

COMERCIO. sup bto de la sección; pero de la
Vales comunes.—Día 26.—(Sin operaciones.)

Capitanía del Puerto. 26 de Julio. sup bsb
Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce
deayer hasta de hoy. sup bto de la sección; pero de la
No ha entrado buque alguno. sup bto de la sección; pero de la
Despachados para salir. Un místico para Vigo, dos faluchos pa-
ra Ayamonte, y un místico para Huelva. sup bto de la sección; pero de la
Mañana 28 se administrará la vacuna en las Casas capitula-
res; en la oficina destinada al intento, á las 5 de la tarde. sup bto de la sección; pero de la
TEATRO PRINCIPAL.—La Isabela (ópera en 2 actos).—El fantasma
(sainete).—A las 8.—Entrada de la función anterior: boletines 383.
Producción para la empresa 2281 rvn. y en 280 mrs. sup bto de la sección; pero de la
• aquella noche se observó que el sup bto de la sección; pero de la
EN LA IMPRENTA DE DON ESTEBAN PICARDO.